



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAYULA, JALISCO.  
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2018-2021**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**

EN LA CABECERA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE SAYULA, DEL ESTADO DE JALISCO; SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 05 DE OCTUBRE DEL 2020, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LAS SIGUIENTES PERSONAS:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
LIC. OSCAR DANIEL CARRION CALVARIO	PRESIDENTE MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE SAYULA, JALISCO
ING. RODRIGO PONCE BERNABE	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	AYUNTAMIENTO DE SAYULA JALISCO
ING. ENRIQUE BENAVIDES MEJIA	ADMINISTRADOR GENERAL	ENRIQUE BENAVIDES MEJIA

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS DE LAS PARTES SEÑALADAS AL (ACTO DE ENTREGA – RECEPCION) (CERTIFICACIÓN DE ACCIONES) DE LA (OBRA, PROYECTO, EQUIPAMIENTO O ACCIÓN) DENOMINADA “CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EN EL RIO AGUA ZARCA, COLONIA JUAN RULFO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO.” EJECUTADA POR:

**ENRIQUE BENAVIDES MEJIA**

EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTA (OBRA, PROYECTO, EQUIPAMIENTO O ACCIÓN) SE REALIZO CON LA SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

No. DE OBRA o PROYECTO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
No. SAY-OP/AD/17/2020		\$631,375.50		

FECHA DE INICIO 04/09/20

FECHA DE TERMINO 05/10/20

MODALIDAD DE EJECUCION ADJUDICACION DIRECTA

UNA VEZ VERIFICADA LA (OBRA, PROYECTO, EQUIPAMIENTO O ACCIÓN) MEDIANTE RECORRIDO O INSPECCION, POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO, POR LO QUE SE HACE ENTREGA DE LA MISMA A LIC. OSCAR DANIEL CARRION CALVARIO, QUIEN RECIBE Y MANIFIESTA EXPLICITAMENTE EL COMPROMISO DE DARLE MANTENIMIENTO, CONSERVARLA, VIGILAR Y SUFRAGAR SU CORRECTA OPERACION.

EL EJECUTOR SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION APLICABLE VIGENTE EN LA MATERIA.

DE EXISTIR INCONFORMIDAD SOBRE LA EJECUCION DE LA OBRA (EQUIPAMIENTO O PROYECTO) SE ANOTARÁN LAS CAUSAS

PARA ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA, EQUIPAMIENTO O PROYECTO.

ENTREGA:

  
ENRIQUE BENAVIDES MEJIA  
ADMINISTRADOR GENERAL

RECIBE:

  
LIC. OSCAR DANIEL CARRION CALVARIO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

TESTIGOS

  
ING. RODRIGO PONCE BERNABE  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

  
**SAYULA**  
AYUNTAMIENTO 2018-2021  
DIRECCION  
DE OBRAS  
PÚBLICAS



  
**SAYULA**  
AYUNTAMIENTO 2018-2021  
PRESIDENCIA



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAYULA, JALISCO.  
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2018-2021**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**

EN LA CABECERA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE SAYULA, DEL ESTADO DE JALISCO; SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 05 DE OCTUBRE DEL 2020, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LAS SIGUIENTES PERSONAS:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
LIC. OSCAR DANIEL CARRION CALVARIO	PRESIDENTE MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE SAYULA, JALISCO
ING. RODRIGO PONCE BERNABE	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	AYUNTAMIENTO DE SAYULA JALISCO
ING. ENRIQUE BENAVIDES MEJIA	ADMINISTRADOR GENERAL	ENRIQUE BENAVIDES MEJIA

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS DE LAS PARTES SEÑALADAS AL (ACTO DE ENTREGA – RECEPCION) (CERTIFICACIÓN DE ACCIONES) DE LA (OBRA, PROYECTO, EQUIPAMIENTO O ACCIÓN) DENOMINADA “CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EN EL RIO AGUA ZARCA, COLONIA JUAN RULFO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO.” EJECUTADA POR:

**ENRIQUE BENAVIDES MEJIA**

EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTA (OBRA, PROYECTO, EQUIPAMIENTO O ACCIÓN) SE REALIZO CON LA SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

No. DE OBRA o PROYECTO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
No. SAY-OP/AD/16/2020		\$631,375.50		

FECHA DE INICIO 04/09/20

FECHA DE TERMINO 05/10/20

MODALIDAD DE EJECUCION ADJUDICACION DIRECTA

UNA VEZ VERIFICADA LA (OBRA, PROYECTO, EQUIPAMIENTO O ACCIÓN) MEDIANTE RECORRIDO O INSPECCION, POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO, POR LO QUE SE HACE ENTREGA DE LA MISMA A LIC. OSCAR DANIEL CARRION CALVARIO, QUIEN RECIBE Y MANIFIESTA EXPLICITAMENTE EL COMPROMISO DE DARLE MANTENIMIENTO, CONSERVARLA, VIGILAR Y SUFRAGAR SU CORRECTA OPERACION.

EL EJECUTOR SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION APLICABLE VIGENTE EN LA MATERIA.

DE EXISTIR INCONFORMIDAD SOBRE LA EJECUCION DE LA OBRA (EQUIPAMIENTO O PROYECTO) SE ANOTARÁN LAS CAUSAS

PARA ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA, EQUIPAMIENTO O PROYECTO.

ENTREGA:

ENRIQUE BENAVIDES MEJIA  
ADMINISTRADOR GENERAL



TESTIGOS

ING. RODRIGO PONCE BERNABE  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



RECIBE:

LIC. OSCAR DANIEL CARRION CALVARIO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

